

LA CONSTITUCIÓN DE CÁDIZ



Fue la primera Constitución que se aplicó a la Nueva España, se puede afirmar que sirvió de inspiración para la redacción de documentos jurídicos posteriores. La Constitución de la Monarquía Española, constó de 384 artículos y reflejó el pensamiento liberal de la época, caracterizado por la idea de soberanía, la separación de poderes, limitación de la autoridad del rey, el sufragio universal masculino indirecto, la libertad de imprenta, la libertad de industria, el derecho de propiedad, entre otras cuestiones.